

13019. 3/926. Buenos Aires, enero 18 de 1927. -

En la fecha se resuelve:

1º. Disponer que en lo sucesivo, los certificados de cesación de servicio que formen la Oficina de Estadística, sean firmados ^{al margen} por el Jefe de la misma y obrados por el personal de Secretaría, en la forma de práctica.

2º. Pasar el expediente a Inspección General de Territorios para que recabe de la Seccional respectiva, informe si la Sra. de Moliné ha percibido sueldos con posterioridad al 30 de noviembre p.p.d., teniendo en cuenta lo acordado a fs 5 y visto lo manifestado precedentemente por Dirección Administrativa. -

Comuníquese, anótase en Secretaría Estadística, Inspección General de Territorios, a donde se pasa a sus efectos, El Monitor de la Educación Común, yuelva.

Fdo. - Mosca. - J. A. Córdoba. -

801 1/927 Buenos Aires, enero 21 de 1927. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Dejar establecidos que los pases y permisos autorizados a pedido de los maestros de provincia y territorios contemplando inte-